

**INSTRUCCIONES PARA PODER REALIZAR
 LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURSO 2017-18**

**1º) MATRICULA DE LA ASIGNATURA.
 COMPRUEBA EL GRUPO EN EL QUE TE HAS MATRICULADO EN:
 UACLOUD / MATRICULACIÓN / JUSTIFICANTE/CURSO 2017-18 /GENERAR JUSTIFICANTE.**

Si te has matriculado del grupo 1 (**o grupo 1 o 2 en el caso de Estudios Ingleses**), significa que realizarás las prácticas en el primer semestre, es decir, comenzarás y finalizarás las prácticas en cualquier momento entre el **2 de octubre de 2017 y el 2 de febrero de 2018**.

Si te has matriculado del grupo 2 (**o grupo 3 o 4 en el caso de Estudios Ingleses**), significa que realizarás las prácticas en el segundo semestre (periodo que comprende segundo semestre y verano) lo que quiere decir que las fechas de inicio y finalización de las prácticas estarán comprendidas entre las que se indican a continuación:

Periodo	Fecha de inicio	Fecha finalización
1r semestre (*)	2 de octubre de 2017	2 de febrero de 2018
2º semestre	5 de febrero de 2018	15 de junio de 2018
Verano	18 de junio de 2018	31 de agosto de 2018

Si después de esta consulta quieres cambiar el grupo de la matrícula, tienes que solicitarlo a la Oficina de Prácticas antes del 4 de octubre a través de este formulario. <http://aplicacionesua.cpd.ua.es/proyectos/formulario/login.asp?id=78>

No se considera cambio de grupo si las prácticas las haces en el segundo semestre o en verano. Solo si cambias de primer semestre a segundo semestre (segundo semestre y verano), o de segundo semestre a primer semestre.

2º) CONSULTA CON LA TUTORA O TUTOR ACADÉMICO DE LAS PRÁCTICAS PARA QUE TE ASESORE

Según la titulación, cada tutor académico decidirá como realizar la elección de la prácticas externas. Por este motivo es importante asistir a las reuniones y seguir las instrucciones que el tutor os indique y cuelgue en los materiales de la asignatura de Prácticas Externas

3º) SELECCIONA UNA EMPRESA/INSTITUCIÓN EN LA QUE REALIZAR LAS PRÁCTICAS

Las y los estudiantes podrán solicitar plaza de prácticas en las empresas/instituciones que tienen convenio para su titulación. Si se quiere aportar alguna empresa/ institución que no tenga convenio, se podrá hacer solicitando la firma de dicho convenio, a través de [formulario de alta](#) que está en <https://sa.ua.es/es/practicas-empresa/empresas/informacion.html>

La Facultad aceptará a lo largo del curso aquellas ofertas de prácticas que soliciten las empresas/instituciones.

Por lo tanto, el alumnado podrá visualizar la empresa/institución que oferta plazas a través de UA Cloud/Prácticas en empresas.

En resumen, el alumnado tendrá varias posibilidades para seleccionar empresa/ institución:

- Mediante las ofertas de prácticas de las empresas/instituciones que en este curso académico han sido aceptadas por los y las tutoras académicas.
- Mediante la lista de empresas/instituciones con convenio publicadas en la web de su titulación.
- Mediante la solicitud de alta de convenio de prácticas cuando desee aportaruna empresa/institución nueva a través del [formulario de alta](#).

4º) CONTACTA CON LA EMPRESA/INSTITUCIÓN

La o el estudiante una vez que haya contactado y recibido el asesoramiento correspondiente de su **tutor/a académico/a** se pondrá en contacto con la empresa/institución en la que desee realizar las prácticas a través de correo electrónico, utilizando la dirección institucional (.....@alu.ua.es) y adjuntando carta de presentación (colgada en los materiales de la asignatura), ficha informativa del expediente, curriculum vitae.

Si la empresa o institución acepta la solicitud, la o el estudiante cumplimentará el [Formulario para solicitar el acuerdo de prácticas externas on line](#) que servirá para la elaboración del Acuerdo de prácticas.

5º) SOLICITA EL ACUERDO DE PRÁCTICAS

La solicitud del acuerdo de prácticas se realizará con una antelación mínima de **5 días lectivos** a la fecha de inicio de las prácticas.

Dicha solicitud la tramitará cada estudiante mediante [Formulario para solicitar el acuerdo de prácticas externas on line](#), que está en la web de Prácticas en el siguiente enlace:

<https://lletres.ua.es/es/practiques/formularios-e-impresos-estudiantes.html>

Dicha solicitud se debe efectuar antes de las fechas que se indican a continuación:

Periodo para solicitar el acuerdo de prácticas	Fecha límite para poder solicitar el acuerdo de prácticas
1r semestre (*)	Hasta el 30 de noviembre de 2017
2º semestre	Hasta el 12 de abril de 2018
Verano	Hasta el 31 de mayo de 2018

6º) FIRMA EL ACUERDO DE PRÁCTICAS

Y en un plazo de 5 días lectivos desde la solicitud del acuerdo de prácticas se te indicará por correo electrónico que podrás entrar en **UACloud > Prácticas en empresa > E-administración** e iniciar la firma electrónica del acuerdo (el o la estudiante firma en primer lugar; el tutor o la tutora de empresa firma en segundo lugar; y el tutor o la tutora UA firman en tercer lugar).

Las tres partes implicadas recibirán por correo electrónico las indicaciones oportunas para revisar y firmar el acuerdo de prácticas on line. [Guías para gestiones en UA Cloud](#) (<https://sa.ua.es/es/practicas-empresa/empresas/herramientas-y-aplicaciones-de-practicas-externas-en-ua-cloud.html>)

Una vez formalizado el Acuerdo de prácticas NO SE ADMITIRÁN RENUNCIAS excepto en casos de fuerza mayor. El Acuerdo de prácticas es un contrato y, como tal, compromete a las partes que lo firman.

7º) EVALUACIÓN

La información sobre la evaluación de las prácticas está en la **guía docente** de la asignatura.

Documentación necesaria:

- [Certificado de Evaluación de las Prácticas Externas de los y las estudiantes](https://lletres.ua.es/es/practiques/formularios-e-impresos-empresas-e-instituciones.html) (<https://lletres.ua.es/es/practiques/formularios-e-impresos-empresas-e-instituciones.html>).
- [Pautas para elaborar la memoria de las Prácticas Externas](https://lletres.ua.es/es/practiques/formularios-e-impresos-estudiantes.html) (<https://lletres.ua.es/es/practiques/formularios-e-impresos-estudiantes.html>)

Para **consultas académicas** dirígete al/la [tutor/a académico/a](#) a través del correo electrónico.

Para **consultas de gestión** dirígete a la Oficina de Prácticas a través del correo practiques.lletres@ua.es o [contacta](#)